

N F O L E J



MÁS POR TODO ARANDAS



Arandas GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA: Secretaría General. ADMÓN. 2021-2024 NO. DE OFICIO: SG/1794/2023.

ASUNTO: Constancia de Aprobación de Acuerdo.

A QUIEN CORRESPONDA:

LA QUE SUSCRIBE LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO; de conformidad con lo establecido en los artículos 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 23 fracciones III, VIII y XXVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; por medio del presente:

HAGO CONSTAR:

Qué, en los libros de Actas de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento levantada por la suscrito, se encuentra la siguiente: Al margen: Un sello con el Escudo Nacional que dice: Secretaría del H. Ayuntamiento. Arandas, Jalisco; Estados Unidos Mexicanos. Dentro: Acta de la Sesión Ordinaria asentada en acta No. 14/2023, (catorce diagonal dos mil veintitres); de fecha 17 (diecisiete) de julio del 2023 (dos mil veintitres) Qué, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 10:38 (diez horas con treinta y ocho minutos) del día 17 (diecisiete) de julio del 2023 (dos mil veintitres), se trató lo siguiente:

PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ. SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ. SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 10:38 (diez horas con treinta y ocho minutos) del día 17 (diecisiete) de julio del 2023 (dos mil veintitres), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal; reunidos con los C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: LIC. NORMA AGUIRRE VARGAS, LIC. FERNANDO SÁINZ RAMÍREZ, C. LUZ ADRIANA VIVANCO GONZÁLEZ, PROFR. ADRIÁN PADILLA LÓPEZ, LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ BUSTOS, DR. JUAN VARELA JIMÉNEZ, PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚNIGA VEGA, LIC. JUAN DAVID GUZMÁN MORALES así como el SÍNDICO MUNICIPAL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, estando también presente la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNANDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día. ----

IV.- COMUNICACIONES RECIBIDAS, INCISO b)

b) ESCRITO NÚM. OF-CPL-724-LXIII-23, SIGNADO POR EL MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS NÚMEROS 29229-LXIII-23..

En el desahogo del punto número cuatro, del orden del día, relativo a los comunicados, el agendado bajo el inciso b), que contiene: "ESCRITO NÚM. OF-CPL-724-LXIII-23, SIGNADO POR EL MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS NÚMEROS 29229-LXIII-23.." la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura al escrito, el cual se transcribe.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Francisco Mora No 76 Col. Centro. 47180

Arandas Jalisco. Tel. (348) 784 9020

presidencia@arandas.gob.mx arandas.gob.mx

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS RECIBIDO 18 JUL 2023 HORA 9:37

2893-LXIII

08350

C. ANA ISABEL BANUELOS RAMIREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
AV. FRANCISCO MORA N°. 76 COLONIA CENTRO
ARANDAS, JALISCO.
C.P. 47180.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 104 y 106 fracciones VI y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remito a Usted en medio electrónico, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de proyecto de decreto número **29229/LXIII/22** por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por las Comisiones de Puntos Constitucionales y Electorales y Seguridad y Justicia, votación nominal del mismo y copia certificada del extracto acta de la sesión del 14 de Julio del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, remita acuse de recibo y de igual manera se sirva expresar su voto y enviar a este Poder Legislativo por medio electrónico al correo: secretaria.general@congreso.jalisco.gob.mx y/o procesoslegislativos@congreso.jalisco.gob.mx la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que con los votos se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco, 14 De Julio De 2023.
Mtro. José Tomás Figueroa Padilla,
Secretario General Del H. Congreso Del Estado

Después de la lectura de dicho escrito y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la C. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que **SOMETE A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTE PUNTO DE FORMA NOMINAL DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO; APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTO EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

ATENTAMENTE
ARANDAS, JALISCO, A 17 DE JULIO DE 2022.


LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ,
EL SERV. PÚBL. ENC. DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

